CAROLUS IV. D. G.
Quarenta maravedis
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

se la havia dejado en las Casas de su morada

Quejas de hallanam.to del Posito

Volvióse á ver en este Ayuntam.to mediante la Citacion gral p.a el despachada por Cedula ante diem, y espresion del efecto, la Proposicion sentada en Cavildo del dia veinte, y tres del corriente por D.n Victoriano Lopez Llano á cerca de haverse allanado el Posito de esta Ciudad por la Diputacion del Comun, y demas que contiene: Y entendido por esta Ciudad conferenciado quanto estimó oportuno, vistos otros antecedentes, y resoluciones por los Cavalleros vocales se procedió á dar sus dictamenes en la forma siguiente — El Sr. D.n Ciro Garcia dijo: Que sacandose Testimonio del acuerdo celebrado en Cavildo de diez, y ocho del corriente en vista del Batido presentado por el Posito: Otro de la Exposicion ó Informe dado por el Cavallero Personero, y Diputado del Comun en Cavildo de veinte, y tres como igualm.te de la quejas presentada en el mismo por el Cavallero Patron del Posito D.n Victoriano